MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil dieciocho siendo las 12:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar la única oferta presentada, con relación al llamado para adquisición de componentes semafóricos, efectuado a través de la Modalidad de Contratación Directa Nro. 30/2.018.-

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº. 25/2.018** de fecha dieciséis de agosto del año dos mil dieciocho, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

1. **GR Multiservicios (Oferente Nro. 1):** Gs. 148.280.000.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se coteja si esta única oferta a ser evaluada **GR Multiservicios (Oferente Nro. 1),** si cumple con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en la Sección VI	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada de garantía de Oferta	X		

Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Se corrobora que este único oferente evaluado cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Se evalúa su planilla de oferta, al verificar su **Formulario Nro. 3** , el formulario de ofertas se puede ver que se encuentra en condiciones sin error aritmético y debidamente llenado.

Como criterios de evaluación se había solicitado:

(b) Capacidad financiera:

- PRESENTAR COPIAS DE BALANCES DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS (2014 – 2015 - 2016)
  Se tendrá en cuenta la liquidez basada en los balances de los últimos 3 (tres) años.-

Liquidez= A.C(ACTIVO CORRIENTE)
P.C (PASIVO CORRIENTE)

CUMPLE

(c) Capacidad técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copias de Contratos o facturas (2015-2016) por Provisión de bienes similares a lo ofertado, por el equivalente al 50 % de su oferta (**Adquisición de componentes semafóricos**).-

(d) Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Copias de Contratos o facturas (2015-2016) por Provisión de bienes similares a lo ofertado, por el equivalente al 50 % de su oferta (**Adquisición de componentes semafóricos**).-

CUMPLE

Lic. Jorley Colman
Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones
C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 0782232446 - Fax: 0782232581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

Se inicia la evaluación de este oferente, se puede cotejar que cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales, según las condiciones y reglamentaciones establecidas en los anexos, el Decreto reglamentario 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Seguidamente se verifica que cumple con los criterios de evaluación, según las documentaciones requeridas. Por lo que se puede determinar que este oferente cumple con las condicionantes técnicas y legales requeridas, por lo tanto corresponde su adjudicación por la suma total corroborada y confirmada en el cuadro comparativo de oferta, sin error aritmético que corregir, según la suma propuesta en el acta de apertura de sobres, de **Gs. 148.280.000** (ciento cuarenta y ocho millones doscientos ochenta mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos).-

Lic. Fanny Colman
Jefa de RR.HH.

C.P.N. Dario Amarilla Casco
Director de Hacienda
C.P.N. Darío Román Amarilla
Director de Hacienda

Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General
Abog. Martha Beatriz Benitez Duré
Secretaria General
Municipalidad de San Ignacio Misiones